Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DEONTOLOGIA PROFESIONAL, PRINCIPIOS JURIDICOS BASICOS E IGUALDAD (DERECHO CONSTITUCIONAL I)

GRADO EN DERECHO (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 21:53 | Hash: 27e27b778e7bc6f6c2e987bf42b12126.

Fecha de publicación: 12-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 21:53 | Hash: 27e27b778e7bc6f6c2e987bf42b12126.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 21:53 | Hash: 27e27b778e7bc6f6c2e987bf42b12126.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Período de impartición	1 curso, 1Q semestre
Nº de créditos	7.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La materia pretende ofrecer al alumnado los conocimientos básicos e indispensables para la comprensión del Grado semipresencial que comienza a cursar. La materia de Derecho Constitucional es básica para la correcta comprensión del resto de asignaturas, y de vital importancia para el día a día de un o una jurista. Por ello, mediante la misma, se pretende que el alumnado adquiera una serie de competencias básicas para su futuro profesional.
Al tratarse de una asignatura que forma parte de la formación básica del Grado, no existen requisitos previos para cursarla. En cuanto a las recomendaciones, el alumnado debe tener en cuenta que el plan de estudios del Grado en Derecho semipresencial contempla la impartición de Derecho Constitucional II en el segundo semestre del primer curso. Por ello, la importancia de superar la asignatura en primera convocatoria es crucial. Por otro lado, dado el carácter de formación básica, su conocimiento facilitará la comprensión del resto de materias. Es necesario asimismo llevar a cabo un seguimiento de las actividades programadas (prácticas, seminarios...) para obtener provecho de la asignatura.

III.-Resultados de Aprendizaje

CG01. Capacidad de análisis y síntesis
CG03. Comunicación oral y escrita en lengua nativa
CG08. Capacidad de decisión
CG09. Trabajo en equipo
CG14. Compromiso ético
CE04. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-públicas nacionales e internacionales
CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica
CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales
CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos
CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 21:53 | Hash: 27e27b778e7bc6f6c2e987bf42b12126.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 21:53 | Hash: 27e27b778e7bc6f6c2e987bf42b12126.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

I.- EL PROCESO DE CONFIGURACIÓN DEL ESTADO CONSTITUCIONAL

Tema 1. El proceso de formación del Estado moderno

1.- El Estado como forma histórica de organización política. 2.- Las formaciones preestatales. 3.- El orden político medieval. 4.- El Estado absoluto y su evolución.

Tema 2. El Estado constitucional: evolución histórica

1.- El surgimiento y desarrollo del Estado liberal. Sus principales modelos. 2.- El Estado liberal como Estado de Derecho. 3.- La crisis del Estado liberal y sus alternativas. 4.- El Estado social y democrático de Derecho

II.- LA CONSTITUCIÓN Y EL ORDENAMIENTO JURÍDICO

Tema 3. Las fuentes del Derecho

1.- Ordenamiento jurídico: concepto. 2.- Fuentes del Derecho: concepto. 3.- Clases de fuentes del Derecho. 4.- Los principios informadores del sistema de fuentes.

Tema 4. Teoría de la Constitución

1.- El concepto de Constitución: su proceso de configuración histórico doctrinal. 2.- El poder constituyente y el origen de las Constituciones. 3.- El contenido de la Constitución. 4.- La reforma de la Constitución. 5.- La interpretación constitucional.

Tema 5. El Derecho Comunitario y el sistema de fuentes

1.- Los Tratados Internacionales en el sistema de fuentes. 2.- El Derecho Comunitario: sus principios informadores. 3.- El ordenamiento jurídico comunitario y sus relaciones con los ordenamientos internos.

Tema 6. La Ley como fuente del Derecho y otras fuentes

1.- El concepto de Ley. 2.- Las leyes orgánicas: concepto y naturaleza jurídica. 3.- Las leyes ordinarias. 4.- El Decreto-ley. 5.- La potestad reglamentaria. 6.- La jurisprudencia como fuente del Derecho. 7.-La costumbre constitucional. 8.- Los principios generales del Derecho.

III. LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES. VALORES Y PRINCIPIOS. SU SIGNIFICADO JURÍDICO.

Tema 7. El proceso de conceptualización de los derechos y libertades y su regulación. Titulares de los derechos y libertades y las condiciones de ejecución

1.- El proceso de conceptualización histórica de los derechos y libertades. 2.- Caracteres generales del Título I de la Constitución. 3.- La regulación “multinivel” de los derechos y libertades. 4.- Naturaleza jurídica de los derechos fundamentales. 5.- Los límites de los derechos fundamentales. 6.- La interpretación y clasificación de los derechos y libertades. 7.- La mayoría de edad. 8.- La posición de los extranjeros como titulares de los derechos y libertades. 9.- Los titulares de los derechos y libertades y la teoría del abuso del derecho. 10.- Las personas jurídicas.

Tema 8. El principio de igualdad y su significado

1.- La igualdad en la Constitución española de 1978: a) La igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico; b) La igualdad material; c) La igualdad formal. 2.- Naturaleza jurídica, contenido y ámbito material. 3.- El principio de igualdad como límite a los poderes públicos. 4.- La igualdad de género.

Tema 9. Los derechos de libertad y autonomía

1.- Concepto. 2.- El derecho a la vida. 3.- Derecho a la integridad física y moral. 4.- La libertad ideológica y religiosa. 5.- El derecho a la libertad y a la seguridad. 6.- El derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. 7.- La inviolabilidad del domicilio. 8.- El secreto de las comunicaciones. 9.- La libertad de circulación. 10.- Derecho al matrimonio.

Tema 10. Los derechos de participación

1.- Introducción. 2.- El derecho a una comunicación pública libre. 3.- La libertad de expresión. 4.- El derecho a la información. 5.- El derecho de reunión. 6.- El derecho de asociación. 7.- El derecho a sufragio como derecho fundamental de configuración legal. 8.- El derecho a la jurisdicción. 9.- El derecho de petición.

Tema 11. Los derechos económicos y sociales
1.- El derecho a la educación 2.- El derecho de sindicación: la posición constitucional de los sindicatos. 3.- El derecho a la huelga. 4.- El derecho al trabajo. 5.- El derecho de negociación colectiva y a la adopción de medidas de conflicto colectivo. 6.- El derecho a la propiedad privada.
Tema 12. Los deberes constitucionales
1.- Concepto. 2.-El deber de defensa. 3.- El derecho a la objeción de conciencia 4.- El deber de tributación.
Tema 13. Los principios rectores de la política social y económica
1.- Naturaleza jurídica y significado. 2.- Los derechos derivados de los principios rectores. 3.- El contenido de los principios rectores.
Tema 14. El sistema de protección de los derechos y libertades
1.- Concepto, origen y evolución histórica. 2.- Clasificación de las garantías constitucionales de los derechos y libertades. 3.- La aplicación directa de los derechos y libertades. 4.- El principio de reserva de ley. 5.- El contenido esencial de los derechos y libertades. 6.- Regulación constitucional de las garantías extrajudiciales. 7.- El Defensor del Pueblo. 8.- Las garantías jurisdiccionales: el recurso de amparo ordinario y el recurso de amparo constitucional (breve explicación material del amparo constitucional y remisión a la asignatura de Derecho Constitucional II). 9.- La suspensión de los derechos fundamentales

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Realización de pruebas	Pruebas. serán fijadas por el profesor responsable de la disciplina a lo largo del semestre. Se realizarán a través de la plataforma virtual. A excepción de la prueba final que será presencial.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 21:53 | Hash: 27e27b778e7bc6f6c2e987bf42b12126.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 21:53 | Hash: 27e27b778e7bc6f6c2e987bf42b12126.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas (videoconferencias online)	40
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	20
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	15
Tutorías académicas online	12,5
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	10
Lectura y comprensión de materiales	70
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	40
Preparación de pruebas	17,5
Total de horas de trabajo del alumnado	225

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Prácticas	Semana 3 a Semana 14	Se especificarán por el profesor o la profesora responsable de la disciplina a lo largo del curso.
Seminarios	Semana 1 a Semana 14	El alumnado deberá asistir, en la medida de sus posibilidades, a los seminarios organizados por el área al que pertenece la asignatura.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	El alumnado contará con la orientación del profesor o profesora en las horas prefijadas para Tutorías. En estas Tutorías, que se celebrarán a través del correo del campus virtual, se prestará especial atención a aspectos básicos y a otros aspectos importantes de la asignatura.
Otras Actividades	Semana 1 a Semana 14	Actividades on line a desarrollar a lo largo de todo el semestre en el que se imparte la asignatura.
Pruebas	Semana 13 a Semana 14	Se ceñirán al calendario académico.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 21:53 | Hash: 27e27b778e7bc6f6c2e987bf42b12126.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 21:53 | Hash: 27e27b778e7bc6f6c2e987bf42b12126.

I. CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación de "No Presentado" solo será aplicable cuando el estudiante no haya realizado ninguna actividad de evaluación en la convocatoria correspondiente.

a) Evaluación continua

Realización de actividades durante el cuatrimestre, a determinar por el profesor de la asignatura, que, en aplicación de la metodología seguida, permitan evaluar la adquisición de las competencias propias de la materia. El tipo de actividades (prácticas, resolución de casos, trabajos, exposiciones en el aula, pruebas parciales, etc.), su número y la valoración de cada una de ellas será comunicado por el profesor al inicio del cuatrimestre por escrito en aula virtual.

Si una de las pruebas de la evaluación continua fuera un examen parcial, su valor no puede superar el 20%.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

Actividad no reevaluable (su objetivo es la adquisición progresiva de conocimientos durante el cuatrimestre y que el docente pueda conocer y valorar dicho proceso). La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantiene en la Convocatoria extraordinaria.

b) Examen final

Realización de un examen sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la Universidad para la Convocatoria ordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Es necesario aprobar el examen final (obtener un 5 sobre 10) para aprobar la asignatura. En caso de no aprobarse el examen y, en consecuencia, no superarse la asignatura, la nota que figurará en el acta será la obtenida en el referido examen.

Actividad reevaluable.

II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

La calificación de "No Presentado" solo será aplicable cuando el estudiante no haya realizado ninguna actividad de evaluación en la convocatoria correspondiente.

a) Evaluación continua

La calificación obtenida en la evaluación continua durante el cuatrimestre se mantiene en la Convocatoria extraordinaria.

Ponderación de la nota: 40% de la calificación final.

b) Examen final

Realización de un examen sobre todo el contenido del programa de la asignatura en la fecha fijada por la universidad para la Convocatoria extraordinaria, cuya forma concreta (test, preguntas cortas, preguntas de ensayo o desarrollo, aplicación práctica de los conocimientos o combinación de varias de las anteriores) será comunicada por el profesor de la asignatura al inicio del cuatrimestre por escrito en Aula Virtual.

Ponderación de la nota: 60% de la calificación final.

Es necesario aprobar el examen final (obtener un 5 sobre 10) para aprobar la asignatura. En caso de no aprobarse el examen y, en consecuencia, no superarse la asignatura, la nota que figurará en el acta será la obtenida en el referido examen.

III. CONVOCATORIA ADELANTADA

En caso de producirse esta situación excepcional, la evaluación se basará en una única prueba teórica.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 21:53 | Hash: 27e27b778e7bc6f6c2e987bf42b12126.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 21:53 | Hash: 27e27b778e7bc6f6c2e987bf42b12126.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
Se recomienda a todos los estudiantes el uso de **cualquier manual** existente en el mercado, poniendo especial cuidado en que sea la **última edición actualizada,** así como conocer y seguir esta guía docente, junto a las concreciones de cada profesor. **Igualmente se recomienda la consulta y suscripción (gratuita) de la página web https://constitucionparatodos.com/** En la misma encontrarán cerca de 500 diapositivas explicativas del temario concreto de la asignatura, además de toda la normativa constitucional necesaria para superar la misma (Constitución y normativa de desarrollo de los derechos fundamentales y libertades públicas, por ejemplo), así como otros apartados tales como Constituciones históricas españolas, Constituciones europeas e iberoamericanas, normativa de la UE, etc.
Álvarez Conde E. .y Tur Ausina, R. Derecho constitucional. Editorial Tecnos.
Navas Castillo, F. y Navas Castillo, A. Derecho constitucional. Estado constitucional. Editorial Dykinson.
Álvarez Vélez, Mª I. (Coord) Lecciones de Derecho constitucional. Editorial Tirant lo Blanch
Torres del Moral, A. Principios de Derecho constitucional español. Editorial: Universidad Complutense de Madrid
Díaz Revorio, F. J. Fundamentos actuales para una teoría de la Constitución. Editorial: Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro (México)https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/11/5384/1.pdf (acceso gratuito)
Goig Martínez, J.M.; Nuñez Rivero, C. y Nuñez Martínez; M. El sistema de fuentes del Derecho constitucional en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional español. Editorial Universitas
Rodríguez Zapata, J. Teoría y práctica del Dereco constitucional. Editorial Tecnos
Díez-Picazo Giménez, L.M. Ordenamiento constitucional español. Tirant lo Blanch
Gordillo Pérez, L. I., Arriola Echaniz, N., Intxaustegi Jauregi, N. J., Rosado Villaverde, C. Una teoría del Estado constitucional europeo. Athenaica ediciones
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	IRENE RUFO RUBIO
Correo electrónico	irene.rufo.rubio@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0

Nº de evaluaciones positivas Docentia	1
Nombre y apellidos	JOSÉ MANUEL VERA SANTOS
Correo electrónico	josemanuel.vera@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro
Categoría	Catedrático/a de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	6
Nº de Sexenios	5
Nº de Sexenios de transferencia	1
Nº de evaluaciones positivas Docentia	5

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 24/10/2026 21:53 | Hash: 27e27b778e7bc6f6c2e987bf42b12126.